


 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-27</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: INSTALACION DE BIODIGESTORES</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 30/06/2018</p> <p>Página: 1 de 4</p>	

INSTRUCTIVO PARA INSTALACION DE BIODIGESTORES

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-27</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: INSTALACION DE BIODIGESTORES</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 30/06/2018</p> <p>Página: 2 de 4</p>	

1. OBJETIVO:

Instalar biodigestores, contribuyendo a los procesos de certificación de las producciones porcícolas, incrementando la producción limpia de cerdos para consumo humano, preservando el medio ambiente, mejorando la calidad de vida de la comunidad.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:



Biodigestor: Es un contenedor hermético que permite la descomposición de la materia orgánica en condiciones anaeróbicas, facilitando la extracción del gas resultante para su uso como energía.

Producción Limpia: Es una estrategia de gestión productiva y ambiental que permite incrementar la eficiencia y la productividad y reduciendo costos, minimizando al tiempo los riesgos para la población humana y el medio ambiente.

Certificación: Procedimiento destinado a que un organismo independiente valide la calidad del sistema aplicado por una explotación, verificando si cumple con un determinado modelo de calidad.

3. CONDICIONES GENERALES

Se requiere identificar productores porcícolas que estén dispuestos a asumir compromisos encaminados a la implementación de estrategias y prácticas de producción limpia, incrementado su productividad, preservando el medio ambiente. Además se debe contar con los recursos e insumos necesarios, asignados a través de los Programas del Plan de Desarrollo Municipal. Se requiere destreza y conocimiento por parte de los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Rural asignados a este programa.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-27</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: INSTALACION DE BIODIGESTORES</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 30/06/2018</p> <p>Página: 3 de 4</p>	

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

Inscripción y/o solicitud: Se radica y recibe la solicitud de instalación de biodigestor por parte del usuario y la remite al Despacho del Secretario; luego esta se analiza y se envía a la Dirección del Grupo UMATA. El Director; analiza la solicitud y designa al Profesional Universitario, para programar visita técnica a la finca del usuario, y finalmente ingresa la información a la base de datos de solicitantes.

Diagnóstico: Se realizan visitas para identificar y sensibilizar productores porcícolas, respecto al aprovechamiento de los sistemas de producción limpia, evaluando sus condiciones y medios de producción, caracterizándolos como porcicultores.



Selección de Usuarios: Una vez evaluadas todas las solicitudes se procede a la selección de usuarios porcicultores.

Contratación: Se adelantan los procesos de contratación o firma de convenios para la adquisición e instalación de los biodigestores.

Instalación de Biodigestores: Se inician las obras civiles para la adecuación de la instalación y dotación de biodigestores en los predios de los usuarios seleccionados; realizándose visitas de asistencia técnica, prueba de funcionamiento y seguimiento de los mismos.

Capacitación: Se realizan jornadas de capacitación, a los usuarios, referentes a las ventajas, uso y cuidado de los biodigestores.

Informes: Se elaboran actas e informes donde se consigna la información respecto a la verificación y entrega de los biodigestores, como también de las visitas de asistencia técnica y seguimiento. Archivando la documentación en la carpeta original que se encuentra en contratación y en la secretaría deberá reposar copia en el archivo de apoyo, los registros se archivarán en medio físicos y magnéticos.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-27</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: INSTALACION DE BIODIGESTORES</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 30/06/2018</p> <p>Página: 4 de 4</p>	

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	30/06/2018	Primera versión del SIGAMI

Revisó	Aprobó
<p>Nombre: Juan Carlos Sánchez Cargo: Profesional Universitario</p>	<p>Nombre: Cesar Leonardo Picón Cargo: Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente</p>